Constancia secretarial:

Señora Juez, le informo que una vez revisado el sistema de consulta de procesos[i], no se encontraron memoriales dirigidos al presente proceso entre el 10 de julio de 2023 y el 31 de julio de 2023.

31 de julio de 2023
Lorena Zuluaga Nieto
Oficial mayor.

Medellín, treinta y uno (31) de julio de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Verbal – Responsabilidad civil extracontractual
DEMANDANTE	Julián David Ochoa Monroy
DEMANDADO	Concesionaria Devimar S.A.S.
RADICADO	050013103 009 **2021 00339** 00
ASUNTO	Rechaza demanda

Julián David Ochoa Monroy, a través de apoderada, presentó demanda verbal de Responsabilidad civil extracontractual, contra la Concesionaria Devimar S.A.S.

La demanda fue inadmitida mediante providencia del 10 de julio de 2023, donde, a la parte demandante, se le exigieron los requisitos que se consideraron necesarios previos a su admisión, concediéndose el término de cinco (05) días para subsanar la demanda, oportunidad dentro de la cual dicha parte guardó silencio.

Así las cosas, ante el incumplimiento de los requisitos exigidos previos a la admisión de la demanda, de conformidad con lo establecido en el artículo 90 del C.G.P., se impone el rechazo de la misma.

En consecuencia, el Juzgado Noveno Civil del Circuito de Oralidad de Medellín,

RESUELVE

PRIMERO: Rechazar la demanda verbal interpuesta por Julián David Ochoa Monroy contra la Concesionaria Devimar S.A.S., por no haberse subsanado las deficiencias advertidas en providencia del 10 de julio de 2023.

SEGUNDO: Se ordena el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE

YOLANDA ECHEVERRI BOHÓRQUEZ

JUEZ

LZ

i

Fecha de Consulta : Martes, 25 de Julio de 2023 - 04:52:36 P.M.

Número de Proceso Consultado: 05001310300920210033900

Ciudad: MEDELLIN

Corporacion/Especialidad: JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Datos del Proceso

Información de Radicación del Proceso

Despacho	Ponente
009 Circuito - Civil	JUEZ NOVENO CIVIL CIRCUITO

Clasificación del Proceso

Tipo	Clase	Recurso	Ubicación del Expediente
Declarativo	Verbal	SIN TIPO DE RECURSO	

Sujetos Procesales

Demandante(s)	Demandado(s)
- JULIAN DAVID OCHO MONROY	- DESARROLLO VIAL AL MAR S.A.S - DEVIMAR

Contenido de Radicación

Contenido
RECIBIDA SEPTIEMBRE 17/2021

Actuaciones del Proceso

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha Inicia Término	Fecha Finaliza Término	Fecha de Registro
10 Jul 2023	FIJACION ESTADO	ACTUACIÓN REGISTRADA EL 10/07/2023 A LAS 14:48:26.	11 Jul 2023	11 Jul 2023	10 Jul 2023
10 Jul 2023	AUTO INADMITE DEMANDA	INADMITE DEMANDA. CONCEDE TÉRMINO PARA SUBSANAR FALENCIAS.			10 Jul 2023
27 Jun 2023	REINGRESO	REINGRESO POR ASIGNACION DE COMPETENCIA			27 Jun 2023

Firmado Por:
Yolanda Echeverri Bohorquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 009
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b9aafa625313ed8c98bb0547a3150652fc45912defa299dbea37cbd868ab3c89**
Documento generado en 31/07/2023 12:11:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica